Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 21 ABR 2023

VISTO, el Expediente MECCT-E-31104-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de DIEZ (10) traslados aéreos ida y vuelta por los tramos Buenos Aires - Rio Grande - Buenos Aires: 8 Traslados; Neuquén - Rio grande - Neuquén: 1 Traslado; Bariloche - Buenos Aires - Bariloche: 1 Traslado, a través de la Dirección Provincial de Desarrollo Audiovisual de Tierra del Fuego y de la Secretaría de Cultura, dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, según detalle de Nota de Pedido N° 09/23 - RAF 574.

Que en orden N° 6 obra el detalle de tramos y las personas que participarán de "FESTIVAL DE CINE EN GRANDE - 6ta edición".

Que en orden N° 29 obra la aprobación de la Sra. Secretaria de Cultura.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 06/23 - RAF 574.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con el Fondo Específico "INCAA" - RESOL-2023-334-APN-INCAA#MC Referencia: EX-2023-28880488- -APN-GA#INCAA RESOLUCION SUBSIDOS A LAS PROVINCIAS 2021, transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente 17106582 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "INCAA CUENTA PAGADORA".

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), 1150 y 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22 - Anexo I y N° 188/23 - Anexos I y II; las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, Punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 493/23 - Anexo II y la Resolución M.E.C.C. y T. N°607/23 - Anexo II.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°. - Autorizar el llamado a la Contratación Directa N° 06/23 - RAF 574, referente a la adquisición de DIEZ (10) traslados aéreos ida y vuelta por los tramos Buenos Aires - Rio Grande - Buenos Aires: 8 Traslados; Neuquén - Rio grande - Neuquén: 1 Traslado; Bariloche - Buenos Aires - Bariloche: 1 Traslado, a través de la Dirección Provincial de Desarrollo Audiovisual de Tierra del Fuego y de la Secretaría de Cultura, dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en los términos establecidos en el artículo 18°, inciso l) de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

G.T.F.
P.F.K.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será solventado con el Fondo Específico "INCAA" - RESOL-2023-334-APN-INCAA#MC Referencia: EX-2023-28880488- APN-GCYCG#INCAA - SUBSIDIO A LAS PROVINCIAS 2021, transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente 17106582 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "INCAA CUENTA PAGADORA".

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7087UG - U.G.C. UC7019, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 000102 /2023.-

Emanuel ALVAREZ YEDALIAN
Director General de
Administración Financiera
M.E.C.C. y T.

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaria de Cultura
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización 000102

Compra Directa Nro. 00006/2023
Pieza Administrativa E Nro. 31104- E - 2023- 1640 - 0/
RAF 574 FE SECRETARÍA DE CULTURA - INCAA

Fecha: 21/04/23
Apertura: 24/4/2023 09:00

Encuadre Legal: Ley 1015 Art 18 INCISO I)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Secretaria de Cultura Gobernador Paz nº 836 .Ushuaia
Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/574 9 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Pasajes (P/F). Pesos**			
>>	1-Malena Villarino , DNI: 29.245.596. Buenos Aires- Rio Grande 03/05- Rio Grande – Buenos Aires 07/05 2-Hernan Moyano, DNI: 26.428.728. Buenos Aires- Rio Grande 03/05 -Rio Grande -Buenos Aires 7/05 3-Jorge Prado, DNI: 10.365.284 Buenos Aires - Rio Grande 03/05-Rio Grande - Buenos Aires 07/05 4-Laura Azcurra, DNI: 28.749.402 Buenos Aires - Rio Grande 03/05 -- Rio Grande - Buenos Aires 07/05 5-Miguel Zeballos, DNI: 25.599.440 Buenos Aires - Rio Grande 03/05 - Rio Grande Buenos Aires 07/05 6-Agnese Boareto, DNI: 37.035.933 Neuquén- Rio Grande 03/05- Rio Grande-Neuquen 07/05 7-Maria Manzanares, DNI: 28.932.840 San Carlos de Bariloche - Rio Grande 02/05- Rio Grande - San Carlos de Bariloche 07/05 8-Carlos Alejandro Uncal, DNI: 30.281.211 Buenos Aires - Rio Grande 03/05- Rio Grande - Buenos Aires 07/05 9-Karina CabonattoDNI: 25.146.208 Buenos Aires - Rio Grande 3/05- Rio Grande -Buenos Aires- 6/05 10-Jimena Repetto DNI: 28.324.163 Buenos Aires -Rio Grande 04/05- Rio Grande -Buenos Aires07/05	1.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS

Manuel ALVAREZ YEDALIAN
Director General de
Administración Financiera
M.E.C.C. y T

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaria de Cultura
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización 000102

Compra Directa Nro. 00006/2023
Pieza Administrativa E Nro. 31104- E - 2023- 1640 - 0/ **Fecha: 21/04/23**
RAF 574 FE SECRETARÍA DE CULTURA - INCAA **Apertura: 24/4/2023 09:00**

Encuadre Legal: Ley 1015 Art 18 INCISO I)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Secretaria de Cultura Gobernador Paz nº 836 .Ushuaia
Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/574 9 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

Emanuel ALVAREZ YEDALIAN
Director General de
Administración Financiera
M.E.C.C. y T

Firma y Sello Responsable

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	SEGÚN DECRETO PROVINCIAL 374/11 ART 34 APARTADO 94
Plazo de Entrega:	SEGÚN DECRETO PROVINCIAL 374/11 ART 34 PUNTO 82
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN DECRETO PROVINCIAL 374/11 ART 34 APARTADO 47
Lugar de Entrega:	Secretaria de Cultura Gobernador Paz nº 836 .Ushuaia
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Lunes 24 DE ABRIL 9HS
Domicilio de presentación de ofertas:	Secretaria de Cultura Gobernador Paz nº 836 .Ushuaia- ycabanchik@tdf.edu.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Secretaria de Cultura Gobernador Paz nº 836 .Ushuaia
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	NO REQUIERE
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	NO CORRESPONDE